

**SESIÓN:** Vigésima Tercera Extraordinaria.  
**FECHA:** 18 de mayo del 2018.  
**HORA:** 20:00 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

## **O R D E N   D E L   D Í A**

1.- Acuerdo 112/SE/18-05-2018, por el que se aprueba la sustitución de candidaturas a Ayuntamientos, postuladas por el partido político estatal denominado Coincidencia Guerrerense, en términos de lo previsto por el artículo 277, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso

PPMO/ASG/arc